



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1348-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa de este Tribunal, con oficio número DCOOP-O-680-06-2023, de fecha 28 de junio del año en curso, traslada invitación formulada por los señores Stéphane Perrault, Director General de Elecciones de Canadá y Gerardo de Icaza, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos, para que la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Presidente de este Tribunal, participe en la "XVI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)", a realizarse en la Ottawa, Canadá del 24 al 27 de septiembre del presente año;

CONSIDERANDO:

Que este Organismo Electoral, estima conveniente para la Institución la participación de la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Presidente, dada la importancia y naturaleza de dicho evento, siendo procedente que se cubran los gastos de transporte aéreo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Presidente de este Tribunal, participe en la "XVI Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)", a realizarse en la Ottawa, Canadá, del 24 al 27 de septiembre del presente año;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Aporte Extraordinario, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático**, a favor de la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Presidente de este Tribunal, del 24 al 27 de septiembre del presente año;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del **seguro médico de viaje** a favor de la Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magistrada Presidente de este Tribunal, del 24 al 27 de septiembre del presente año y de la **prueba de detección del virus SARS COVID-19**, más el costo del **boleto aéreo**;

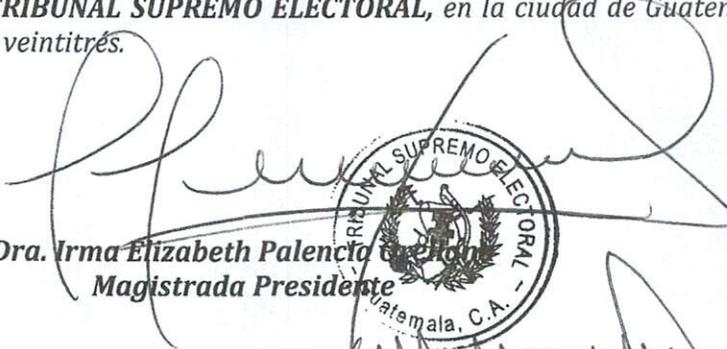
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



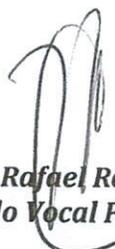
Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de julio de dos mil veintitrés.

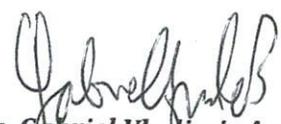
COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia
Magistrada Presidente

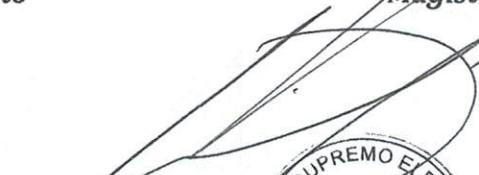



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

